

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de cortinas y visillos para el Parador Nacional de Las Cañadas del Teide (Tenerife).

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de con domicilio en la calle de, número, de profesión en (en nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero-delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 28 de octubre de 1961.—4.478.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta de las obras de «Saneamiento en el poblado mínimo de Orcasitas».

La Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución del proyecto de obras número 1.042 «Saneamiento en el poblado mínimo de Orcasitas», por un tipo de licitación de 1.271.777,23 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de la Comisaria General, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaria, en horas de diez a doce, durante los días hábiles a partir de la publicación del anuncio, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaria General, en horas de diez a doce, durante los días hábiles, hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesta al público una copia de dicho pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaria.

Madrid, 24 de octubre de 1961.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—4.479.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Ciudad Real por la que se convoca subasta para la venta de la casa sita en Puertollano, calle Generalísimo, número 3, propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos.

La Delegación Nacional de Sindicatos, debidamente autorizada por el Excmo. Sr. Ministro Secretario general del Movimiento en virtud de Orden de 29 de septiembre de 1961, número 1.554 y previo acuerdo de la Junta Económico-Administrativa Central de la Delegación Nacional de Sindicatos, convoca por la presente pública subasta para la venta de la casa sita en Puertollano, calle Generalísimo, núm. 3, propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos, inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad de Almodovar del Campo, y libre de cargas y gravámenes, por el tipo mínimo de subasta de un millón veintisiete mil seiscientos veinticinco pesetas, con arreglo al pliego de condiciones económicas y jurídicas que están de manifiesto en la Administración Provincial Sindical de Ciudad Real, calle Bernardo Balbuena, número 3, y en la Delegación Comarcal de Sindicatos de Puertollano.

El plazo de admisión de proposiciones, cuyo modelo figura como anexo al pliego de condiciones, es de quince días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la documentación deberá presentarse en días hábiles en dicha Administración dentro de dicho plazo, verificándose el acto de subasta de apertura de pliegos en Ciudad Real (Casa Sindical), Bernardo Balbuena, número 3, el día siguiente hábil de transcurridos quince desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Junta Provincial Económico-Administrativa, a las cinco de la tarde, ante el Notario que se designe en turno.

Los demás extremos y detalles pueden ser examinados en el pliego de condiciones, en las dependencias antes citadas.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 1961.—El Delegado.—4.553.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Leon referente a la subasta de las obras de construcción de una escuela y una vivienda en cada una de las localidades de Páramo del Sil y Villamartin (barrio Peñadrada); dos escuelas y dos viviendas en Arzayo, y dos viviendas en Villamartin.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 245, correspondiente al día 30 de los corrientes, se anunció la subasta de las obras de construcción de una Escuela y una vivienda en cada una de las localidades de Páramo del Sil y Villamartin (barrio Peñadrada); dos Escuelas y dos viviendas en Arzayo, y dos viviendas en Villamartin, cuyas características son las siguientes:

Tipo de licitación: 999.434,49 pesetas.

Fianza provisional: 19.988,70 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la documentación exigida.

El proyecto pliego de condiciones y demás documentos concernientes a esta licitación están de manifiesto en dicho Negociado todos los días laborables, de diez a trece horas.

León, 31 de octubre de 1961.—El Presidente.—4.566.

RESOLUCION de la D. diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del edificio destinado para oficinas centrales en García de Paredes, 65

La Excmo. Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 28 de septiembre de 1961, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras del edificio destinado para oficinas centrales en García de Paredes, 65, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de pesetas 5.999.957,14, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 2 del presupuesto extraordinario «Nueva Casa Palacio».

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 112.499,25 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastante a cargo del mismo por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo del proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y

y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número) y unidades de obra. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de noviembre de 1961.—El Secretario accidental Juan Luis de Simón Tobalina.—4.482.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta pública para contratar la enajenación de la parcela de propiedad municipal número 11, situada en el sector sur del polígono de Santamarca

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de septiembre de 1961, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela de propiedad municipal número 11, situada en el sector sur del polígono de Santamarca, por el precio tipo de 5.428.350 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 116.425,25 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastante a cargo del mismo, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario a los fondos municipales, y en efectivo metálico, previamente a la firma de la escritura de enajenación.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela número 11 del sector sur del polígono de Santamarca.

Don que vive en con domicilio en enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela de propiedad municipal número 11, sita en el sector sur del polígono